

El testimonio de Tabaré Vázquez *El Mercurio*

27/11/08

“...¿Cuál es la señal más potente desde el punto de vista pedagógico, la amenaza de una sanción (excomunión) o la defensa científica, humana, del derecho a la vida?”.

IGNACIO WALKER

“En el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que reconoce y protege la presente ley, toda mujer puede decidir la interrupción de su embarazo durante las primeras doce semanas de gestación, en las condiciones que determina el artículo siguiente” (artículo 7º). El artículo siguiente (8º) agrega que la mujer alegará ante el médico las circunstancias derivadas “de las condiciones en que ha sobrevenido la concepción, situaciones de penuria económica, sociales, familiares o etarias, que a su criterio le impidan continuar con el embarazo en curso”. Finalmente, el artículo 15º agrega que los médicos que no hayan expresado su “objeción de conciencia” dentro de los 30 días contados desde la promulgación de la presente ley “no podrán negarse a efectuar las intervenciones” (abortos).



Encontrándome en Montevideo, Uruguay, la semana pasada, me tocó asistir a la votación del Parlamento que mantuvo a firme el veto que dedujo el Presidente del Uruguay, Tabaré Vázquez, en relación con el proyecto de despenalización del aborto. Paradójicamente, el veto se mantuvo a firme por los votos de la oposición (sólo un parlamentario del Frente Amplio, la coalición que encabeza el Presidente Vázquez, votó a favor del veto presidencial, mientras que sólo un opositor, el ex Presidente Sanguinetti, votó en contra del veto y a favor del proyecto).

El Presidente Vázquez es una persona no creyente, de izquierda, militante socia-

lista de toda una vida, en un país de fuerte tradición laica y anticlerical. Es como la personificación de la historia de movilidad social ascendente del Uruguay, país que introdujera el primer sistema de bienestar social de América Latina, a comienzos del siglo XX. Su padre era un modesto obrero industrial, trabajador y dirigente sindical que, como muchos otros, aspiraba a que su hijo fuese profesional. Tabaré Vázquez es un médico oncólogo —sigue practicando la profesión una vez por semana—, y fue elegido Presidente de la República por el Frente Amplio, en 2005, una coalición de izquierda que puso fin al predominio incontrarrestado de los partidos Blanco y Colorado.

En su fundamentación del veto, el Presidente Vázquez no aduce razones religiosas, sino científicas. En su calidad de médico, recuerda algunas verdades sobre la gestación de la vida humana, sosteniendo, como tesis central, que “desde el momento de la concepción hay allí una vida humana nueva, un nuevo ser”. Sostiene que “la legislación no puede desconocer la realidad de la existencia de la vida humana en su etapa de gestación, tal como de manera evidente lo revela la ciencia”. Agrega que “el verdadero grado de civilización de una nación se mide en cómo se protege a los más necesitados” y a “los más débiles”, para concluir en que dicho proyecto viola la Constitución y los compromisos internacionales suscritos y ratificados por el Uruguay, incluyendo el Pacto de San José de Costa Rica, que protege la vida del ser humano desde su concepción. En relación con la obligación que recae sobre los médicos de practicar un aborto, señala que se trata de una regulación “deficiente”, “fuente de discriminación injusta”, que no respeta la “libertad de pensamiento en un

ámbito por demás profundo e íntimo”, afectando además “la libertad de empresa y de asociación”. Finalmente, señaló que no puede calificarse el aborto como un “acto médico”, desde que el juramento hipocrático impone a los médicos la obligación de actuar en defensa de la vida y la integridad física, llamando a la solidaridad para con las mujeres y las criaturas, debiendo atacarse las verdaderas causas del aborto, relacionadas con la realidad socioeconómica del Uruguay.

En la discusión en torno a dicho proyecto, los obispos del Uruguay y el arzobispo de Montevideo, junto con asumir la defensa del derecho a la vida, les recuerdan a los fieles católicos que promueven o votan una ley favorecedora del aborto que quien actúa así “rompe el vínculo que lo une a Cristo en la Iglesia” y “queda impedido de acercarse a la Comunión eucarística”. Por su parte, y para no dejar dudas al respecto, monseñor Nicolás Cugnato, arzobispo de Montevideo, en una entrevista de prensa, recuerda que, junto con la excomunión *ipso facto*, existe otra excomunión canónica que él, y todos los obispos, en comunión con el Papa, podrían llegar a aplicar.

Yo me pregunto, ¿quién da más testimonio, el Presidente laico, no creyente, de izquierda, militancia socialista, que sin invocar principios religiosos, sino científicos, asume la defensa del derecho a la vida, o los obispos católicos que, amparado en su autoridad canónica, amenazan con la excomunión? ¿Cuál es la señal más potente desde el punto de vista pedagógico: la amenaza de una sanción (excomunión) o la defensa científica, humana, del derecho a la vida?

¡Brindo por el Presidente Tabaré Vázquez!